

archivo

Resolución 44-04-2017

Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora (CI). Catacamas, Olancho, a los 04 días del mes de abril de dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto # 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA); y es responsable de decidir sobre aspectos legales, académicos y administrativos;

CONSIDERANDO: Que el día martes 14 de marzo de 2017, en el curso de la gira realizada como parte del proyecto "Mejora para la gestión ganadera para la estabilidad económico-ambiental en Mosquitia de Mesoamérica (Jaguares y ganadería sostenible) con estudiantes de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente, lamentablemente falleció de forma trágica el estudiante Pedro Antonio Montúfar Santos, suceso que enlutó y enluta a la comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Agricultura;

CONSIDERANDO: Que un "Grado Póstumo" se otorga cuando fallece un estudiante "activo" que curse el último año de estudios o después de haber terminado estudios, sin haber presentado examen de Grado. (Art. No.125 de las normas académicas de la Institución, Registradas en la Dirección de Educación Superior en fecha 06 de febrero de 2008);

CONSIDERANDO: Que según los registros institucionales el Estudiante Montúfar Santos iniciaría estudios de cuarto año en el primer período de 2017 y se distinguió con excelencia académica y calidad humana, y fue un ejemplo para sus compañeros de estudio;

POR TANTO:
En uso de las facultades de que está investida,
la Comisión Interventora
RESUELVE:



[Handwritten signature]

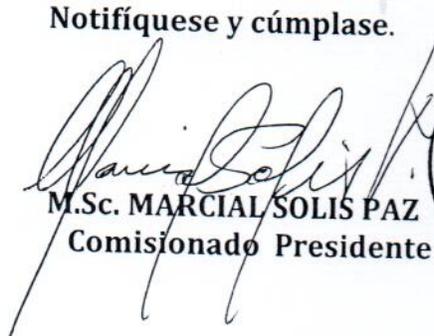
PRIMERO: Honrar la memoria y otorgar el título póstumo de Licenciado en Recursos Naturales y Ambiente, en el Grado de Licenciatura a Pedro Antonio Montúfar Santos.



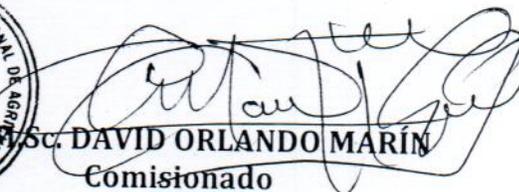
COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

SEGUNDO: Instruir a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Agricultura, hacer efectiva la entrega del título póstumo a los padres del estudiante Montúfar Santos, en la ceremonia de graduación de los actuales estudiantes de cuarto (IV) año de la carrera de Licenciatura Recursos Naturales y Ambiente, es decir de sus compañeros de promoción.

Notifíquese y cúmplase.


M.Sc. MARCIAL SOLIS PAZ
Comisionado Presidente




M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN
Comisionado


DRA. NORMA MARTÍN DE REYES
Comisionada

